



3ra Cohorte (2020): Curso Taller

“La Correcta Estructuración de la Sentencia para la Resolución de los Casos”

(Modalidad Virtual)

Dirección Académica y Docente:

Eduardo José Ramón Llugdar

Dirección Ejecutiva:

Pablo Ramón Lucatelli

Secretaría de Coordinación:

Erika Natalia Casagrande Valdueza

DICTADO DEL CURSO a cargo de:

Prof. CAS y LLM EDUARDO J. R. LLUGADR

Prof. Phd. y Pos Phd. Andrés M. Briceño Chaves

Contenido

El curso presencial virtual de “La correcta estructuración de la sentencia para la resolución de los casos” (3ra Cohorte), es en sus contenidos, de similar características al realizado entre los años 2016 y 2017 y 2018 y 2019, por la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario y los capítulos que hasta la fecha la integran, de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Panamá Perú y Paraguay. junto con la Academia Nacional de Derechos y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina y la Escuela de Capacitación Judicial, “Dr. José Benjamín Gorostiaga” del Poder Judicial de Santiago del Estero, Argentina. En esta tercera

edición, nos acompañan además la facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina (UCSE) y la Red de Escuelas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) perteneciente a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS). En esta nueva cohorte se actualizan los contenidos respecto de la primera conforme a la evolución doctrinaria y jurisprudencial de los temas que integran los contenidos de los distintos módulos. Sabido es que la formación del profesional en derecho no se agota con la obtención del título de abogado sino que para alcanzar los éxitos profesionales dentro de áreas pertenecientes a la jurisdicción, a la administración pública o al ejercicio profesional en litigación es necesaria una capacitación permanente y especialmente se debe partir de lo primordial que determina la conclusión de todo proceso judicial que es la Sentencia, la cual en todo sistema jurídico implican decisiones que ponen punto final a los procesos, de modo parcial y o definitivo de conformidad a la instancia o jerarquía del juzgado y o tribunal que la dicte en el orden de los recursos que el sistema habilite, por lo que el contenido de las mismas y su eficacia dependerá fundamentalmente de que se hayan respetado las técnicas apropiadas para que su construcción interna, como unidad lógica indivisible no pueda ser derrotada ante eventuales recursos ante un tribunal superior, radicando allí la importancia para los jueces y sus auxiliares letrados del organismo. En tanto para el abogado litigante el interés centra en el hecho de conocer las estructuras adecuadas de la sentencia a fin de detectar con facilidad aquellas que contienen defecciones y vicios para facilitar la crítica razonada a sus contenidos y justificaciones para lograr exitosamente su impugnación mediante los recursos previstos por las normas procesales.

El objeto de todo acto jurisdiccional es que los juicios que lo conforman sean primordialmente razonables y además bien redactados. Y ello, lo que se traduce en decisiones y opiniones que sean coherentes y claras además de legales y legítimas lo que constituye el eje fundamental en una adecuada administración de justicia. Ello no solo es aplicable en los países cuyos sistemas se encuentran dentro del marco del sistema codificado europeo sino también en los países del derecho consuetudinario o del “Common Law” donde conocer con profundidad los distintos planos que integran la estructura de la sentencia judicial no puede estar ausente en todo aquel que se precie de tener una adecuada formación profesional.

Módulos

Modulo I

- I.a) Concepto de sentencia Judicial – Tipos y Clasificación.
- I.b) Sentencias Típicas y Atípicas
- I.c) La Construcción de las Sentencias Judiciales y el Concepto de “Derecho”. -Teoría del Derecho. Escuelas.
- I.d) Trabajo de Taller.- Análisis Jurisprudencial.

Modulo II

- II.a) Los Distintos Planos en la Estructura de la Sentencia Judicial.
- II.b) El Plano Lógico.- Paradigmas Jurídicos.- Los Principios Lógicos y Estructuras Lógicas.- Lógica Formal. – Lógica Dialéctica. – El Silogismo Jurídico. – Falacias. – Los Principios de Proporcionalidad y Razonabilidad.
- II.c) El Razonamiento Judicial. – La Interpretación Jurídica. – Método de Interpretación Constitucional: Jerarquía; Balanceo o Ponderación; Teoría del Núcleo Esencial. – Métodos en Principios y Reglas. – Los Argumentos. – La Argumentación Jurídica y el Razonamiento Judicial. – La Tópica - La Nueva Retórica – El Derecho como Integridad – El Derecho como Argumentación – El derecho como lo Justo. La Justificación Interna y Externa de la Sentencia. – El Deber del Fundamentación de las Sentencias.
- II.d) Trabajo de Taller: Análisis Jurisprudencial.

Modulo III

- III. a) Plano Fáctico de la Sentencia. – Los Hechos en la Sentencia. – La Construcción del Enunciado Fáctico. – La Prueba. – Prueba y Verdad.
- . b) Los Hechos y sus consecuencia Jurídicas:
 - 1) Presentación de los Hechos.
 - 2) Actividad Probatoria sobre los Hechos Expuestos.
- a) Determinación de Certidumbre de los Medios de Prueba Aportados. –
- b) Interpretación y Valoración de los Hechos.
 - 3) Fijación de los Hechos sobre los que se Sentenciará el Juicio.

Concepto de Hechos Conducentes y Pertinentes. – Pruebas Directas e Indirectas. – Los Indicios. Clases. – Valoración de las Pruebas – Las Reglas de la Sana Critica. El Absurdo en la Evaluación Probatoria. – El Principio de Congruencia. – Los Hechos desde el Angulo Epistemológico: 1) Hechos Naturales; 2) Hechos Alegados; 3) Hechos Probados; 4) Hechos Fijados.

Modulo IV

IV.a) Plano Normativo de la Sentencia. – Los Sistemas Jurídicos. – La Influencia del Derecho Internacional en el Derecho Interno. – Monismo y Dualismo; Superación de las Teorías Monistas y Dualistas. – Fuentes Normativas. – Constitución Nacional y Tratados DDHH. – Normas Jurídicas: 1) Constitucionales o Normativización de Principios; 2) Supralegales. – Normas Comunes.; 3) Costumbres; 4) Doctrina; 5) Jurisprudencia.

La Adecuada Elección de la Fundamentación Normativa en la Decisión Judicial. – Control de la Logicidad y Normatividad en Casación. – Control de Constitucionalidad y Convencionalidad. – Integración de los Hechos con el Derecho. – El Precedente. – Independencia Judicial y Doctrina Obligatoria del Tribunal Superior.

Modulo V

V.a) El Plano Lingüístico Sentencia.

V.b) Derecho y Lenguaje: La Semiótica, Los Signos. El Lenguaje y los Signos. Las Palabras y su Significado. La Definición, Reglas y Clasificación.

V.c) Dimensiones del Lenguaje: 1) Sintaxis. 2) Semántica; 3) Pragmática. Las Funciones del Lenguaje: Descriptiva, Expresiva, Operativa, Prescriptiva y Argumentativa.

V.d) El Lenguaje Jurídico. La Semiótica Jurídica: 1) Propiedades Pragmáticas; 2) Semánticas; 3) Sintaxis en el Derecho. Las Definiciones en el Derecho.

V.e) Los Problemas y vicios de la Lingüística Jurídica: 1) Ambigüedad; 2) Imprecisiones o Vaguedad; 3) Carga Emotiva; 4) Fuerza de las Oraciones.

Ejemplos de Redacción y Gramática.

V. f) Los Formatos Lingüísticos de las sentencias Jurídicas. – Formatos de Lenguaje Forense Tradicional: Términos Aforismos Brocardos Latinos. – Los Llamados Formatos de Lenguaje Sencillo en las Sentencias.

Modulo VI

VI.a) El Plano Axiológico de las Sentencias. – La Teoría de los Valores neokantismo y el Realismo Clásico. – Clasificación de los Saberes: 1) Teórico; 2) Practico.

El Saber Practico y la Idea del Bien y Justicia (Derecho , Moral y Político). – La Justicia como Valor.

VI.b) La Ética su Objeto y Fin. – Ética Normativa.. – Teorías Éticas: Clasificación. – Nino ; Dreier.

VI.c) Concepción del Derecho y la Justicia: 1) Teorías Teleológicas: a) El Eudemonismo (Aristóteles); b) Iusnaturalismo (Aquino); c) Utilitarismo (Bentham).

2) Teorías Deontológicas: a) Formalista (Kant); b) De Justicia (Rawls); c) Ecológica (Cossio); d) Constructivista (Nino).

3) El Valor Justicia en la Aplicación, Interpretación y en el Operador Jurídico: a) Justicia y Aplicación del Derecho; b) Justicia e Interpretación Normativa; c) Justicia en el Operador del Derecho.

Modulo VII

VII.a) La Sentencia por Fueros: 1) La Sentencia Civil y Comercial; 2) La Sentencia de Familia; 3) La Sentencia Penal; 4) Sentencias en Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data; 5) La Sentencia Laboral; 6) La Sentencia Contencioso Administrativa.

VII.b) La Sentencia en los Recursos: 1) Apelación; 2) Alzada; 3) Casación.

Horarios de clase:

Todos los jueves de 16 a 18 horas Argentina. En las plataformas virtuales de la RLEIDHyH.

Exigencias de aprobación

Para aprobar el curso debe contar con la asistencia y/o visualización del 70% de las clases que lo componen (aprox. 42 clases) y realizar una monografía final dentro de los seis meses de concluida la última clase, sobre cualquiera de las temáticas tratadas en las mismas. También deberán realizar las tareas en las clases Taller y análisis jurisprudencial.

Las monografías aprobadas serán publicadas en la revista de Derechos Humanos de II Editores Jurídicos cuya editorial está a cargo de la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario, previo consentimiento dado por su autor.

Informes e Inscripción.

<https://www.reddhh.org/sentencias>